

EDICTO

Nº Edicto: 5553

Carátula: ERBURU EULOGIO NESTOR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-478-C2020

1ª Ins.:F-2CH-478-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/11/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/11/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5932

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaria Unica a cargo de la Doctora Guadalupe Noemi Garcia, sito en calle 9 de julio N° 221 - 1° piso de Choele Choel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERBURU EULOGIO NESTOR, D.N.I. 7.339.105, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, y se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ERBURU EULOGIO NESTOR S/ SUCESION", EXPTE.Nº: F-2CH-478-C31-20. Publíquese Edictos por UN (1) día en el diario de publicaciones Oficiales. (Fdo.) Natalia Costanzo - Jueza. Choele Choel 2 de octubre de 2020.